

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a treinta de diciembre de dos mil veintiuno, el Presidente señor Pablo Droppelmann Cuneo, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Las Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señora María del Rosario Lavín Valdés (T) y el Abogado Integrante José Luis Alliende Leiva.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitadas las Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz y señora María del Rosario Lavín Valdés, la Sala se integrará:

Con la Ministro señora María del Rosario Lavín Valdés, la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva. (Isapre Banmédica)

Con la Ministro señorita Eliana Quezada Muñoz, la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva. (Isapre Colmena)

SEGUNDA SALA: La Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos (T), el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo y la Abogado Integrante señora Pamela Prado López.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitada la Abogado Integrante señora Pamela Prado López, la Sala se integrará:

Con la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos, el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo y el Abogado Integrante señor Álvaro Vidal Olivares. (Isapre Colmena)

TERCERA SALA: La Ministro señora Inés María Letelier Ferrada (T), el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón.

CUARTA SALA: El Presidente Titular señor Pablo Droppelmann Cuneo, el Ministro señor Alejandro García Silva y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitado el Ministro señor Alejandro García Silva, la Sala se integrará:

Con el Presidente Titular señor Pablo Droppelmann Cuneo, el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda. (Isapre Vida Tres)

QUINTA SALA: La Ministro señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, el Ministro Suplente señor Germán Núñez Romero (T) y el Abogado Integrante señor Álvaro Vidal Olivares.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitado el Ministro Suplente señor Germán Núñez Romero, la Sala se integrará:

Con la Ministro señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos y el Abogado Integrante señor Álvaro Vidal Olivares. (Isapre Colmena)

No integran los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Mario Gómez Montoya, señor Raúl Mera Muñoz, quienes se desempeñan como Ministro Suplente en la Excma. Corte Suprema; señor Jaime Arancibia Pinto, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Álvaro Carrasco Labra, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, quien se encuentra con licencia médica; señor Max Cancino Cancino, señor Rafael Corvalán Pazols, quienes se encuentran haciendo uso de feriado legal; señora Silvana Donoso Ocampo, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Excma. Corte Suprema y señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocada al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No integran las Fiscales Judiciales señora Mónica González Alcaide, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal y señora Jacqueline Nash Álvarez, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Fabián Elorriaga De Bonis, señor Alberto Balbontín Retamales y señor Gonzalo Góngora Escobedo.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Pablo Droppelmann Cuneo, Presidente Titular. Valeska Natalia Molina Olgún, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a treinta de diciembre de dos mil veintiuno.